

## **Información sobre la central nuclear Ascó II (Tarragona) –**

### **Pendiente de clasificación INES**

**3 de junio de 2026**

El titular de la central nuclear Ascó II (Tarragona) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la identificación de una condición no permitida por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) debido al incumplimiento inadvertido del valor máximo admisible de infiltraciones de la envolvente de sala de control. El suceso no ha tenido impacto en la seguridad de la instalación, de las personas o del medio ambiente.

Durante la ejecución de la prueba programada de habitabilidad de sala de control, que permite verificar el adecuado nivel de estanqueidad de la envolvente de dicha sala, el titular detectó una entrada de aire a través de la brida de una válvula del sistema de ventilación. El caudal medido superaba el valor máximo aceptable (criterio de aceptación especificado en ETF) para la prueba en modo de emergencia radiológica. La entrada de aire se debía a que los pernos de sujeción de la brida se encontraban apretados de forma incorrecta.

Esta notificación al CSN se ha realizado siguiendo el procedimiento establecido y siguiendo las pautas recogidas en la [Instrucción del Consejo IS-10](#). El Consejo ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso que está pendiente de su clasificación en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

\*Consulta [aquí](#) el glosario de términos técnicos\*



#### **INFORMACIÓN DE CONTACTO**



**Consejo de Seguridad Nuclear**



C/Pedro Justo Dorado Dellmans, 11

28040 Madrid (España)



Teléfono: +34 91 346 02 00

[www.csn.es](http://www.csn.es)

[prensa@csn.es](mailto:prensa@csn.es)

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE CUATRO HORAS (ISN 4H)	
<b>INSTALACIÓN</b>	Central nuclear Ascó II
<b>FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN</b>	03/06/2026 10:15 horas
<b>DESCRIPCIÓN DEL SUCESO</b>	Durante la ejecución de un procedimiento de vigilancia relacionado con la prueba de fugas al interior de la envolvente de Sala de control mediante el uso de gas trazador. Habitabilidad de Sala de Control”, se ha obtenido un resultado de 32cfm en la prueba en alineamiento en Modo Radiológico – Tren A, superando el criterio de aceptación de la misma, situado en 22cfm, si bien por debajo de los límites de infiltraciones que garantizan el cumplimiento de la IS-37 del CSN.
<b>SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN</b>	Planta funcionando al 100 % de potencia (modo 1)
<b>MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS</b>	Tras confirmarse la superación de la CLO 3.7.10, se han adoptado las medidas compensatorias detalladas en las Bases de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, de acuerdo al RG 1.196 “Control Room Habitability at Light-Water Nuclear Power Reactors”.
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	Planta funcionando al 100 % de potencia (modo 1)
<b>ACTUACIÓN DEL CSN</b>	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)
<p>Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, revisión 2, de 7 de septiembre de 2023, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.</p> <p>El CSN emitirá la correspondiente nota de prensa, a la mayor brevedad posible.</p>	